



**Washington State
Liquor and Cannabis Board**

Licensing and Regulation
Manufacturer, Importer and Wholesaler Section
PO Box 43098
Olympia, WA 98504-3098
Teléfono: 360-664-1600, *opción 1*
Fax: (360) 664-4054
www.lcb.wa.gov

Non-Retail Liquor License Description and Fees Information

Descripción de Licencias No Minoristas de Bebidas Alcohólicas e Información sobre las Tarifas

1.	Use la siguiente información para completar la sección llamada "Licenses and Fees" (Licencias y Tarifas) de la solicitud de licencia comercial del Department of Revenue.
2.	Si solicita una licencia minorista independiente o agregado y su solicitud se retira o se rechaza por algún motivo, se retienen \$75 como tarifa de procesamiento. (RCW 66.24.015)
3.	Si tiene alguna pregunta, llame a Servicio al Cliente al 360-664-1600, opción 1 y, luego, opción 2.

Cambio de Domicilio de una Licencia de Bebidas Alcohólicas

Para cerrar su negocio actual dentro del estado y mudarse a un nuevo local dentro del estado.

\$112.50

WAC [314.07.085](#)

LICENCIAS PARA DESTILERÍAS/BEBIDAS DESTILADAS DENTRO DEL ESTADO

Distribuidor de Bebidas Destiladas

\$1,980

RCW [66.24.055](#); **WAC** [314.23](#)

Para vender bebidas destiladas a minoristas de bebidas destiladas con una licencia autorizada u otros distribuidores de bebidas destiladas y exportar desde Washington.

Se deben comprar las bebidas destiladas de un licenciatario de Washington con una licencia de destilería, destilería artesanal, un titular de un Certificado de Aprobación (COA) de Bebidas Destiladas, un Representante Autorizado COA de Bebidas Destiladas de EUA o Extranjeras, un importador o un proveedor con licencia de bebidas destiladas extranjeras ubicado fuera de EUA.

- Hay un requisito mensual de informe y pago (WAC [314.23-021](#)).
- Un Distribuidor de Bebidas Destiladas debe pagar a WSLCB el 10 % de sus recibos anuales brutos de bebidas destiladas durante los primeros 27 meses de haber obtenido la licencia, y después pagar el 5 % de sus recibos anuales brutos de bebidas destiladas.

Destilería de Frutas y/o Vino

\$300

RCW [66.20.410](#); [66.24.140](#); **WAC** [314.28](#); [314.03.030](#)

Para destilar fruta y/o vino para producir brandy de frutas y vinos espirituosos.

- Puede vender bebidas destiladas de su propia producción, bebidas destiladas producidas por otra destilería, vermut, y vino espumoso directamente a un consumidor para su consumo fuera o dentro del establecimiento, siempre y cuando la venta ocurra cuando el consumidor esté físicamente presente en el establecimiento con licencia.
- Se permite una degustación de 0.05 onzas, con un máximo de dos onzas por persona por día.
- También pueden vender bebidas destiladas de su propia producción a licenciarios de Washington con una licencia de Distribuidor de Bebidas Destiladas y Tienda Minoristas de Bebidas Destiladas.
- Puede tener un almacén aprobado que se encuentra fuera de las instalaciones de la destilería para la distribución de bebidas destiladas de su propia producción.
- Hay un requisito mensual de informe y pago (WAC [314.28-070](#)).

Importador de Bebidas Destiladas

\$2,100

RCW [66.24.160](#); **WAC** [314.23.050](#); [314.36](#)

Para importar, almacenar, vender a establecimientos con licencia de Distribuidor de Bebidas Destiladas o exportar cualquier bebida alcohólica que no sea cerveza o vino.

Destilería Artesanal

\$150

RCW [66.20.410](#); [66.24.140](#), [145](#); **WAC** [314.28](#); [314.03.030](#)

Para destilerías que producen 150,000 galones o menos de bebidas destiladas por año calendario. Al menos la mitad de la materia prima utilizada en la producción se debe producir en Washington. Le permite a una destilería artesanal el contrato y venta de bebidas destiladas con titulares con licencias de destilería, de fabricante y de productor.

- Puede vender bebidas destiladas de su propia producción, bebidas destiladas producidas por otra destilería, vermouth, y vino espumoso directamente a un consumidor para su consumo fuera o dentro del establecimiento, siempre y cuando la venta ocurra cuando el consumidor esté físicamente presente en el establecimiento con licencia.
- Se permite una degustación de 0.05 onzas, con un máximo de dos onzas por persona por día.
- También pueden vender bebidas destiladas de su propia producción a licenciarios de Washington con una licencia de Distribuidor de Bebidas Destiladas y Tienda Minoristas de Bebidas Destiladas.
- Se puede mantener un almacén aprobado fuera de las instalaciones de la destilería para la distribución de bebidas destiladas de su propia producción.
- Hay un requisito mensual de informe/pago (WAC [314-28-070](#)).

Destilería/Rectificador

\$2,100

RCW [66.20.410](#); [66.24.140](#); **WAC** [314.28](#); [314.32](#); [314.03.030](#)

Para destilar, mezclar, rectificar y embotellar bebidas alcohólicas destiladas.

- Puede vender bebidas destiladas de su propia producción, bebidas destiladas producidas por otra destilería, vermouth, y vino espumoso directamente a un consumidor para su consumo fuera o dentro del establecimiento, siempre y cuando la venta ocurra cuando el consumidor esté físicamente presente en el establecimiento con licencia.
- Se permite una degustación de 0.05 onzas, con un máximo de dos onzas por persona por día.
- También pueden vender bebidas destiladas de su propia producción a licenciarios de Washington con una licencia de Distribuidor de Bebidas Destiladas y Tienda Minoristas de Bebidas Destiladas.
- Se puede mantener un almacén aprobado fuera de las instalaciones de la destilería para la distribución de bebidas destiladas de su propia producción.
- Hay un requisito mensual de informe/pago (WAC [314-28-070](#)).

Almacén de Bebidas Destiladas

\$150

RCW [66.24.695](#); **WAC** [314.28.220](#)

Para el almacenamiento de bebidas destiladas en botella o bebidas destiladas a granel bajo fianza sin que se tenga que pagar impuestos estatales o federales. Las bebidas destiladas a granel deben permanecer bajo fianza.

LICENCIAS PARA CERVECERÍAS/CERVEZA DENTRO DEL ESTADO

Microcervecería - Producción de menos de 60,000 barriles por año

\$150

RCW [66.24.244](#); **WAC** [314.20](#)

Para producir cerveza en el estado de Washington. Autoriza a una microcervecería a vender cerveza y jarras (growlers) de cerveza de su propia producción al menudeo, para el consumo dentro y fuera del establecimiento y actuar como un distribuidor de cerveza de su propia producción.

- También puede vender cerveza producida por otra microcervecería o una cervecería dentro del estado para el consumo dentro y fuera del establecimiento siempre y cuando las marcas de las otras cervecerías no superen el 25 % de los ofrecimientos de cerveza en grifo de su propia marca.
- También puede vender sidra producida por una bodega de vino que se encuentra dentro del estado para su consumo dentro o fuera del establecimiento.

- Hay un requisito mensual de informe/pago (WAC [314.19](#)).
- **Endoso Adicional: Consumo Dentro del Establecimiento de Cerveza/Vino**

Importador de Cerveza

\$240

RCW [66.24.261](#); WAC [314.20](#); [314.36](#)

Para importar cerveza fuera del estado de Washington de un titular de un Certificado de Aprobación de Cerveza, de un Representante Autorizado COA de Cerveza de EUA o Extranjera o de un proveedor de cerveza extranjera ubicada afuera de EUA.

- La cerveza importada debe venderse a distribuidores de cerveza con una licencia o exportarse desde el estado.
- Hay un requisito mensual de informe/pago (WAC [314.19](#)).

Distribuidor de Cerveza

\$990

RCW [66.24.250](#); WAC [314.20](#)

Para vender cerveza a minoristas de cerveza con una licencia autorizada, otros distribuidores de cerveza y exportar desde Washington.

- La cerveza se debe comprar de una cervecería de Washington con una licencia, un titular de Certificado de Aprobación de Cerveza, un Representante Autorizado COA de Cerveza de EUA o Extranjera, un importador con una licencia o un proveedor de cerveza extranjera ubicado afuera de EUA.
- Hay un requisito mensual de informe/pago (WAC [314.19](#)).

Cervecería Domestica - Dueño de la Marca

\$2,100

RCW [66.24.240](#); WAC [314.20](#)

Para autorizar al dueño de la marca de cerveza a almacenar cerveza dentro del estado, vender a distribuidores de cerveza que cuentan con una licencia y exportar cerveza desde el estado. El propietario de la marca debe tener un Brewer's Notice (aviso de cervecero) con el Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau ([TTB](#)) en un lugar fuera del estado de Washington y que una cervecería dentro del estado de Washington que cuenta con una licencia produzca su cerveza por contrato.

- Hay un requisito mensual de informe/pago (WAC [314.19](#)).

Cervecería Domestica – Producción de 60,000 barriles o más por año

\$2,100

RCW [66.24.240](#); WAC [314.20](#)

Para producir cerveza en el estado de Washington. Le permite a una cervecería a vender cerveza y jarras (growlers) de cerveza de su propia producción al menudeo, para su consumo dentro y fuera del establecimiento, y a actuar como distribuidor de su propia cerveza producida.

- También puede vender cerveza producida por otra microcervecería o una cervecería dentro del estado para el consumo dentro y fuera del establecimiento siempre y cuando las marcas de las otras cervecerías no superen el 25 % de los ofrecimientos de cerveza en grifo de su propia marca.
- Hay un requisito mensual de informe/pago (WAC [314.19](#)).
- **Endoso Adicional: Consumo Dentro del Establecimiento de Cerveza/Vino**

Almacén de Microcervecería– Ubicación de la Sucursal

Sin Costo

RCW [66.24.244](#); WAC [314.20](#)

Una microcervecería que opera como un distribuidor de su propia producción puede mantener un almacén fuera del establecimiento de la microcervecería para la distribución de su producto.

- **El licenciataria también debe tener una Licencia de Microcervecería.**
- Se limita a una sola ubicación por planta de producción/fabricación con licencia autorizada.

LICENCIAS PARA BODEGAS DE VINO/VINO DENTRO DEL ESTADO

Bodega de Vino Domestico – Producción de <u>menos de 250,000 litros</u> por año	\$150
RCW 66.24.170; WAC 314.24 Permite la producción de vino a base de uvas u otros productos agrícolas en el estado de Washington. Autoriza a las Bodegas de Vino a vender vino de su propia producción al menudeo para su consumo dentro o fuera del establecimiento y a actuar como distribuidor de su propio vino producido. • Hay un requisito mensual/anual de informe/pago (WAC 314.19). • Privilegios Adicionales: Sala de Degustación – Local Adicional • Endoso Adicional: Consumo Dentro del Establecimiento de Cerveza/Vino	
Bodega de Vino Domestico – Producción de <u>250,000 litros o más</u> por año	\$600
RCW 66.24.170; WAC 314.24 Permite la producción de vino a base de uvas u otros productos agrícolas en el estado de Washington. Autoriza a las Bodegas de Vino a vender vino de su propia producción al menudeo para su consumo dentro o fuera del establecimiento y a actuar como distribuidor de su propio vino producido. • Hay un requisito mensual de informe/pago (WAC 314.19). • Privilegios Adicionales: Sala de Degustación - Local Adicional • Endoso Adicional: Consumo Dentro del Establecimiento de Cerveza/Vino	
Sala de Degustación – Local Adicional	Sin Costo
RCW 66.24.170; WAC 314.24.161 Para ubicaciones adicionales que no estén en el lugar de producción/fabricación. • El licenciatario puede: ○ Servir vino al copeo para el consumo dentro del establecimiento. ○ Degustar y vender al menudeo vino y jarras (growlers) de vino de su propia producción para su consumo fuera de las instalaciones. • Se limita a cuatro locales por planta de producción/fabricación con licencia autorizada. • Privilegios Adicionales: Restaurante de Cerveza/Vino	
Almacén Afianzado de Vino	\$150
RCW 66.24.185; WAC 314.24.220 Para almacenar vino embotellado fuera de las instalaciones de una bodega de vino sin que se tenga que pagar impuestos estatales o federales. El vino debe permanecer bajo fianza federal y estatal.	
Importador de Vino	\$240
RCW 66.24.203; WAC 314.24; 314.36 Para importar vino de fuera del estado de Washington de un titular de Certificado de Aprobación de Vino, un Representante Autorizado COA de Vino de EUA o Extranjero o de un proveedor de vino extranjero ubicado afuera de EUA. • El vino importado debe venderse a un Distribuidor de Vino con una licencia autorizada o exportarse desde el estado. • Hay un requisito mensual de informe/pago (WAC 314.19).	
Distribuidor de Vino	\$990
RCW 66.24.200; WAC 314.24 Para vender vino a minoristas de vino con una licencia autorizada u otros distribuidores de vino y exportar desde Washington. • El vino se debe comprar de una bodega de vino en Washington con licencia, un titular de Certificado de Aprobación de Vino, un Representante Autorizado COA de Vino de EUA o Extranjero, un importador con licencia o un proveedor de vino extranjero ubicado afuera de EUA. • Hay un requisito mensual de informe/pago (WAC 314.19).	

Almacén de Vino**Sin Costo****RCW** [66.28.170](#); **WAC** [314.24](#)

Una bodega de vino domestico que opera como un distribuidor de su propia producción puede tener un almacén fuera del establecimiento para la distribución de su producto.

- **El licenciatario debe tener una Licencia de Bodega de Vino Domestico**
- Se limita a una sola ubicación por planta de producción/fabricación con licencia autorizada.

Viticultor**\$75****RCW** [66.24.520](#)

Para vender vino a granel, elaborado con uvas del licenciatario, a bodegas de vino, destilerías y fabricantes del estado. Los autoriza a cerrar un contrato para la elaboración de bebidas destiladas con los productos agrícolas del productor y venderlas a granel a una bodega de vino o destilería con licencia autorizada o exportarlas desde el estado.

LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADICIONALES DENTRO EL ESTADO**Destilador Químico****\$30****RCW** [66.24.140](#)

Para operar un destilador con fines laborales. Este solo se les otorga a químicos dedicados al comercio.

Servicio de Transporte Interestatal (Aviones, Trenes y Embarcaciones)**\$1,125****RCW** [66.24.395](#); **WAC** [314.27.010](#)

Para la transportación de bebidas destiladas, cerveza y vino a Washington en servicios dedicados al transporte comercial de pasajeros. También autoriza la venta a los pasajeros y el almacenamiento de estos productos dentro del estado.

Duplicación de Licencia**\$7.50 cada una**

Para aviones, trenes y buques adicionales.

- Hay un requisito mensual de informe/pago (**WAC** [314.19](#)).

Fabricante de Bebidas Alcohólicas**\$750****RCW** [66.24.150](#); **WAC** [314.30.010](#)

Para elaborar un producto que contiene una bebida alcohólica (excepto destilerías, cervecerías y bodegas de vino). También autoriza a los fabricantes a importar, vender y exportar bebidas alcohólicas desde el estado.

- El licenciatario puede cerrar un contrato con destilerías de bebidas alcohólicas, destilerías artesanales, cervecerías domésticas, microcervecerías, bodegas de vino y bodegas de vino domésticos con una licencia, para proporcionar servicios de empaque.

Proveedor de Embarcaciones**\$150****RCW** [66.24.530](#); **WAC** [314.25](#)

Permite a los proveedores de embarcaciones, que son exportadores libres de impuestos, a vender cerveza y vino a embarcaciones para el consumo fuera de las aguas territoriales del estado de Washington.

TIPOS DE LICENCIAS FUERA DEL ESTADO

(Aquellos lugares cuya dirección física se encuentra fuera del estado de Washington)

LICENCIAS PARA DESTILERÍAS DE PRODUCCIÓN (Fuera del Estado)

Certificado de Aprobación (COA) de Bebidas Destiladas

\$300

RCW [66.24.640](#); [66.28.330](#); WAC [314.23](#)

Para autorizar a destilerías de EUA que están ubicadas fuera de Washington, con la licencia adecuada de Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau ([TTB](#)) y con el estado en el que están ubicadas, a vender bebidas destiladas de su propia producción a distribuidores e importadores de bebidas destiladas del estado de Washington que tienen licencia.

- Hay un requisito mensual de informe/pago (WAC [314-23-041](#)).
- **Privilegios Adicionales: Envío Directo a Minoristas de Washington**

Envío Directo a Minoristas de Washington - Bebidas Destiladas Fuera del Estado

\$150

RCW [66.24.206](#)(1)(a), [270](#)(2)(a); WAC [314.23.030](#)(3); [314.24.117](#)(2)

Le permite a una destilería de EUA, que tiene un Certificado de Aprobación de Bebidas Destiladas con el estado de Washington, a enviar bebidas destiladas directamente a un minorista que cuenta con una licencia aprobada para recibir envíos directos.

- Hay un requisito mensual de informe/pago (WAC [314-23-041](#)).
- **El licenciatario también debe tener un Certificado de Aprobación (COA) de Bebidas Destiladas.**

LICENCIAS PARA BODEGAS DE VINO DE PRODUCCIÓN (Fuera del Estado)

Certificado de Aprobación (COA) de Vinos

\$300

RCW [66.24.206](#); WAC [314.24](#)

Para autorizar a bodegas de vino de EUA que están ubicados fuera de Washington, con la licencia adecuada de Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau ([TTB](#)) y con el estado en el que están ubicados, a vender vino de su propia producción a distribuidores e importadores de vino del estado de Washington que tienen licencia.

- Hay un requisito mensual de informe/pago (WAC [314.19](#)).
- **Privilegios Adicionales: Envío Directo a Minoristas de Washington**

Envío Directo a Minoristas de Washington – Vinos Fuera del Estado

\$150

RCW [66.24.206](#)(1)(a), [270](#)(2)(a); WAC [314.23.030](#)(3); [314.24.117](#)(2)

Le permite a una bodega de vino de EUA, que tiene un Certificado de Aprobación de Vinos con el estado de Washington, a enviar vino directamente a un minorista que cuenta con una licencia aprobada para recibir envíos directos.

- Hay un requisito mensual de informe/pago (WAC [314.19](#)).
- **El licenciatario también debe tener un Certificado de Aprobación (COA) de Vinos**

Envío Directo a Consumidores de Washington – Junto con el COA de Vinos Fuera del Estado

Sin Costo

RCW [66.24.206](#); WAC [314.24](#)

Para autorizar a una bodega de vino de EUA, que tiene un Certificado de Aprobación de Vinos con el estado de Washington, a enviar vino de su propia producción a consumidores en Washington.

- Hay un requisito mensual de informe/pago (WAC [314.19](#)).
- **El licenciatario también debe tener un Certificado de Aprobación (COA) de Vinos**

SOLO Envíos de Vino Directo a Consumidores - Fuera del Estado

\$150

RCW [66.20.360](#), [365](#), [370](#), [375](#), [380](#), [385](#), [390](#); WAC [314.24.231](#), [232](#)

Para autorizar a una bodega de vino de EUA, que tiene una licencia correspondiente con el Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau ([TTB](#)) y con el estado en el que está ubicado, a enviar vino de su propia producción a consumidores de Washington.

- Hay un requisito mensual de informe/pago (WAC [314.19](#)).

LICENCIAS PARA CERVECERIAS DE PRODUCCIÓN (Fuera del Estado)

Certificado de Aprobación (COA) de Cerveza

\$300

RCW [66.24.270](#); **WAC** [314.20](#)

Para autorizar a una cervecería de EUA que está ubicada fuera de Washington, con la licencia adecuada de Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau ([TTB](#)) y con el estado en el que está ubicada, a vender cerveza de su propia producción a distribuidores e importadores de cerveza del estado de Washington que tienen licencia.

- Hay un requisito mensual de informe/pago (WAC [314.19](#)).
- **Privilegios Adicionales: Envío Directo a Minoristas de Washington**

Envío Directo a Minoristas de Washington – Cerveza Fuera del Estado

\$150

RCW [66.24.206](#)(1)(a); [270](#)(2)(a); **WAC** [314.23.030](#)(3); [314.24.117](#)(2)

Para autorizar a una cervecería de EUA, que tiene un Certificado de Aprobación de Cerveza con el estado de Washington, a enviar cerveza directamente a un minorista que cuenta con una licencia aprobada para recibir envíos directos.

- Hay un requisito mensual de informe/pago (WAC [314.19](#)).
- **El licenciatario también debe tener un Certificado de Aprobación (COA) de Cerveza**

LICENCIAS PARA UN IMPORTADOR/MAYORISTA

REPRESENTANTE AUTORIZADO CERTIFICADO DE APROBACIÓN (COA)- FUERA DEL ESTADO

Bebidas Destiladas Nacionales

\$300

RCW [66.24.640](#); **WAC** [314.23](#)

Para autorizar a un representante designado, a vender bebidas destiladas elaboradas en EUA a distribuidores o importadores de bebidas destiladas del estado de Washington que cuentan con una licencia.

- El titular debe ser designado como representante de la destilería autorizante.
- Hay un requisito mensual de informe/pago (WAC [314-23-041](#)).
- **Privilegios Adicionales: Envío Directo a Minoristas de Washington**

Bebidas Destiladas Extranjeras

\$300

RCW [66.24.640](#); **WAC** [314.23](#)

Para autorizar a importadores de EUA, ubicados fuera del estado de Washington, a vender bebidas destiladas extranjeras a distribuidores o importadores de bebidas destiladas del estado de Washington que cuentan con una licencia autorizada.

- El titular debe ser designado como representante por la destilería/el proveedor autorizante.
- Hay un requisito mensual de informe/pago (WAC [314-23-041](#)).
- **Privilegios Adicionales: Envío Directo a Minoristas de Washington**

Cerveza Nacional

\$300

RCW [66.24.270](#); **WAC** [314.20](#)

Para autorizar a un representante designado, a vender cerveza elaborada en EUA a distribuidores o importadores del estado de Washington.

- El titular debe ser designado como representante por la cervecera autorizante.

Cerveza Extranjera	\$300
---------------------------	--------------

RCW [66.24.270](#); **WAC** [314.20](#)

Para autorizar a importadores de EUA, ubicados fuera del estado de Washington, a vender cerveza extranjera a distribuidores o importadores del estado de Washington.

- El titular debe ser designado como representante por el proveedor/ la cervecera autorizante.
- Hay un requisito mensual de informe/pago (WAC [314.19](#)).

Vino Nacional	\$300
----------------------	--------------

RCW [66.24.206](#); **WAC** [314.24](#)

Para autorizar a un representante designado, a vender vino elaborado en EUA a distribuidores o importadores del estado de Washington.

- El titular debe ser designado como representante por la bodega de vino autorizante.
- Hay un requisito mensual de informe/pago (WAC [314.19](#)).

Vino Extranjero	\$300
------------------------	--------------

RCW [66.24.206](#); **WAC** [314.24](#)

Para autorizar a importadores de EUA, ubicados fuera del estado de Washington, a vender vino extranjero a distribuidores o importadores del estado de Washington.

- El titular debe ser designado como representante por el proveedor/bodega de vino autorizante.
- Hay un requisito mensual de informe/pago (WAC [314.19](#)).

Licencias Adicionales de WSLCB para Dentro y Fuera del Estado.

- Envíe estos formularios completados a:
WSLCB, PO Box 43085, Olympia, WA 98504-3098

Licencia de Agente	\$50
---------------------------	-------------

RCW [66.24.310](#); **WAC** [314.44](#)

Cualquier licenciataria o empleado que llame, visite, tome pedidos, sirva o envíe correos electrónicos a negocios con licencias de bebidas alcohólicas necesita una licencia de agente, con la excepción a conductores que entregan bebidas destiladas, cerveza o vino, o bodegas de vino domesticos con licencia o sus empleados.

Permiso de Clase 8	\$37.50por evento
---------------------------	--------------------------

RCW [66.20.010](#)(8); **WAC** [314.45.010](#); [SOLICITUD](#)

Autoriza al proveedor que elabora o vende un producto, que no puede ser presentado efectivamente a compradores potenciales sin ser servido con bebidas alcohólicas, a obtener un permiso.

Autoriza a un fabricante, importador o mayorista, a donar o servir bebidas alcohólicas de forma gratuita a los delegados que son licenciarios del WSLCB e invitados, en una convención de asociación comercial.

Permiso de Clase 9	\$37.50 por evento
---------------------------	---------------------------

RCW [66.20.010](#)(9); **WAC** [314.45.010](#); [SOLICITUD](#)

Autoriza a un fabricante, importador o mayorista de bebidas alcohólicas a donar bebidas alcohólicas para una recepción, desayuno, almuerzo o cena en una convención de asociación comercial para los delegados que son licenciarios del WSLCB e invitados.

Permiso de Clase 10	\$45 por evento
----------------------------	------------------------

RCW [66.20.010](#)(10); **WAC** [314.45.010](#), [SOLICITUD](#)

Autoriza a un fabricante, importador o mayorista de bebidas alcohólicas a donar y/o servir bebidas alcohólicas de forma gratuita en una feria, espectáculo o exposición comercial internacional.

Permiso de Clase 18 – Permiso Especial para Bodegas de Vino

\$15 por evento

RCW [66.20.010](#)(14) **WAC [314.38.080](#)**; [SOLICITUD](#)

Autoriza a una bodega de vino de Washington a estar presente en un evento privado, que no está abierto al público en general, en un lugar y una fecha específica con el fin de degustar y vender vino de su propia producción para el consumo fuera del establecimiento.

Permiso de Clase 19 – Permiso Especial para Destilerías

\$15 por evento

RCW [66.20.010](#)(13); **WAC [314.38.090](#)**; [SOLICITUD](#)

Autoriza a una destilería/destilería artesanal de Washington a estar presente en un evento privado, que no está abierto al público en general, en un lugar y una fecha específica con el fin de degustar y vender bebidas destiladas de su propia producción para el consumo fuera del establecimiento.

Permiso de clase 20 – Permiso Especial para Cervecerías

\$15 por evento

RCW [66.20.010](#)(15); **WAC [314.38.095](#)**; [SOLICITUD](#)

Autoriza a una cervecería/microcervecería de Washington a estar presente en un evento privado, que no está abierto al público general, en un lugar y una fecha específica con el fin de degustar y vender cerveza de su propia producción para el consumo fuera del establecimiento.

Copia de una Licencia de Agente o Permiso de Clase 8, 9 o 10 que están Perdidos o Desaparecidos.

\$5 por copia

WAC [314.38.030](#)

Licencia de Asociación de la Industria Vitivinícola Local

\$700 por año

[Proyecto de Ley 6392 del Senado](#)

Una licencia minorista para sociedades u organizaciones sin fines de lucro formados con el propósito de fomentar la educación del consumidor y promover el desarrollo económico de la industria vitivinícola de un lugar designado en Washington.